



Agencia
Nacional de
Tierras
JUNTOS ABRIMOS LAS
PUERTAS AL PROGRESO



PREMIO NACIONAL DE
EMERGENCIA
2017

Nuevo Gobierno para la Consolidación de la Paz

Agencia Nacional de Tierras – ANT
Subdirección de seguridad jurídica

Notificación por aviso en página web y lugar de acceso al público de la entidad

El SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD JURÍDICA de la ANT, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por medio del presente AVISO

NOTIFICA A:

PARRA CALDERON JOAQUIN MARIA, PARRA CALDERON ANTONIO MARIA, MARTINEZ OVIEDO ALIRIO, MUÑOZ GALINDEZ EDIL OLMEDO, PARRA CALDERON SUSANA, CHILITO UNI MARLENY, CHILITO UNI FABIO, BENAVIDES MUÑOZ BERNARDO, VARGAS SANCHEZ ABIGAIL

Del contenido de la Resolución No. 8425 de fecha catorce de noviembre de 2018 "Por la cual se cierra la fase administrativa para los asuntos de formalización privada y administración de derechos y se declara la formalización privada rural, en el marco del Procedimiento Único regulado por el Decreto Ley 902 del 2017", proferida por el Subdirector de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras, proferida dentro del expediente con SIG No 415510100460047

Se advierte que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso y que contra el mencionado acto que se notifica no procede recurso alguno.
Así las cosas, al desconocerse información respecto a la dirección, número de fax o correo electrónico; esta Subdirección hace la presente publicación.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Se procede a publicar el presente AVISO en la página electrónica de la ANT www.agenciadetierras.gov.co y en un lugar de acceso al público de la entidad, con copia íntegra de la Resolución No. 8425 de fecha catorce de noviembre de 2018, hoy TRES (03) de DICIEMBRE de 2018, por el término legal de cinco (5) días hábiles que vencen el DIEZ (10) de DICIEMBRE de 2018 a las 05:00 pm; fecha en la cual se entiende retirado. Advertiendo que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de retirar el aviso y que contra la Resolución que se notifica no procede recurso alguno.

ANDRES FELIPE GONZALEZ VESGA
Subdirector de Seguridad Jurídica (E)
Agencia Nacional de Tierras
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Proyectó: WALTER SANCHEZ Convenio FAD-ANT-CORPROGRESO
Revisó: Lizbeth Manrique; Abogada ANT

GOBIERNO DE COLOMBIA

ADMBS-F-025 Versión 1 30-04-2018